

128

Doctora:

PAOLA ANDREA PAREJA URREGO

Juez Promiscuo del Circuito

Jericó – Antioquia

E. S. D.

Delito: Actos sexuales con menor de 14 años

Procesado: Luis Fernando Quiroz Correa

C.U.I.: 053686000230201780027

Asunto: Cambio defensor público

VÍCTOR MANUEL BEDOYA VELÁSQUEZ, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de defensor público por medio de este escrito me permito solicitar al despacho al aplazamiento de la audiencia de juicio oral, en el proceso de la referencia, la cual habría de realizarse el día 13 de noviembre.

Lo anterior dado que la Oficina Especial de Apoyo (OEA) de la Defensoría del Pueblo, acorde al análisis realizado del caso y de los resultados de la misión de investigación, ha concluido que el usuario tiene amplias posibilidades defensivas y según la reglamentación el caso se debe sustituir a un abogado de la OEA por la complejidad jurídica y probatoria.

Es así como se me ha dado instrucción de remitir las copias del proceso y realizar la sustitución del mismo para que se designe el abogado que asumirá la representación judicial del usuario en el juicio.

De la señora juez,

Atentamente,


VÍCTOR MANUEL BEDOYA VELÁSQUEZ
C. C. 70'566.901 de Envigado
T.P. 105.838 del C. S. de la J.

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA	
Recibido de:	Víctor Manuel Bedoya Velásquez
C.C. o T.P. N.º	70 566 901 de Envigado
Fecha:	9 NOV 2018 15:16
Quien recibe	Norma Cifuentes

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA**

Jericó, noviembre trece (13) de dos mil dieciocho (2018)

REF. 053686100230201780027 N.I 2018-00001
PROCESADO: LUIS FERNANDO QUIROS CORREA
DELITO: ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO
HOMOGENEO Y SUCESIVO.

Atendiendo a que para el día de hoy estaba programada la realización de la continuación de la audiencia de **JUICIO ORAL** dentro de la presente investigación y el señor Defensor Público solicitó el aplazamiento de la misma por cuanto expresa que la oficina Especial de Apoyo (OEA) de la Defensoría del Pueblo, acorde al análisis realizado del caso y de los resultados de la misión de investigación, ha concluido que el usuario tiene amplias posibilidades defensivas y según la reglamentación el caso se debe sustituir a un abogado de la OEA por la complejidad jurídica y probatoria, motivos estos por los cuales el Despacho considerando que los motivos expuestos obran en beneficio del derecho a una adecuada Defensa técnica, accederá al aplazamiento de la audiencia de JUICIO ORAL, señalando las siguientes fechas para la celebración de la misma, 12 de febrero de 2019 a las 9:00 y marzo 6 de 2019 a las 9:00.

Se requiere a la Defensa para que dentro de los cinco (5) días siguiente aporte al proceso el comunicado de la oficina Especial de Apoyo donde disponen la designación de un nuevo defensor del caso, debiendo suministrar sus datos exactos para notificaciones.

Finalmente teniendo en cuenta el motivo del aplazamiento y que el mismo proviene de la defensa en garantía de los derechos de su representado, se aclara que los términos de este aplazamiento son acarreables a dicha parte.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA PAREJA URREGO
JUEZ.



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA
Jericó, Enero veinticinco (25) de dos mil diecinueve (2019)

Oficio No. 082

Doctora
MARIA ISABEL DAZA LOPEZ
Directora Defensoría Regional del Pueblo
madaza@defensoria.gov.co
Fax 511 43 81 Teléfono 511 86 53
Medellín

REF. 053686100230201780027 N.I 2018-00001
PROCESADO: LUIS FERNANDO QUIROS CORREA
DELITO: ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO
HOMOGENEO Y SUCESIVO.
ASUNTO: Designación de Defensor Público.

Cordial saludo.

En atención al comunicado enviado por el doctor LUIS FERNANDO AGUIRRE HENAO el día 12 de enero de 2019 y recibido en este Despacho el 23 de enero de la presente anualidad, en el cual aduce que ya no ostenta la calidad de Defensor Público para representar los intereses del señor LUIS FERNANDO QUIROS CORREA, comedidamente le solicito la designación de defensor público de la oficina especial de Apoyo (OEA) para llevar a cabo la representación del señor **LUIS FERNANDO QUIROS CORREA**, dentro de la investigación de la referencia, el cual tiene programada el día 12 de febrero de 2019 a las 9:00 a.m y marzo 6 de 2019 a las 9:00 a.m, para la continuación de la audiencia de JUICIO ORAL.

Por lo que le solicito comedidamente se sirva proceder de conformidad, dado que estamos frente a una persona privada de la libertad.

Atentamente,


OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

RV: Designación de defensor público

Maria Daza <Madaza@defensoria.gov.co>

lun 28/01/2019 8:40 a.m.

Para Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Jerico - Seccional Medellin <jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victor Bedoya <vbedoya@defensoria.edu.co>; Jhon Mejia <Jmejia@defensoria.gov.co>; Luis Aguirre <laguirre@defensoria.edu.co>;

0 1 archivos adjuntos (29 KB)

img1178.pdf;

Buenos días

Por favor esperemps esta semana a ver si se resuelve lo de la contratación de los defensores públicos de la Oficina Especial de Apoyo; de lo contrario, Víctor Bedoya deberá reasumir.

Muchas gracias

MARÍA ISABEL DAZA LÓPEZ
Profesional Administrativo y de Gestión
Unidad 14 de municipios
Defensoría del Pueblo
Regional Antioquia
Tel. 511-86-53 Ext. 112
madaza@defensoria.gov.co



Defensoría del Pueblo

www.defensoria.gov.co

"Defender al Pueblo es Defender la Paz"

De: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Jerico - Seccional Medellin <jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de enero de 2019 8:38

Para: Maria Daza

Asunto: Designación de defensor público

Buen día

Doctora
OLGA LUCIA SOTO GIL
Juez
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO JERICO
JERICO- ANTIOQUIA

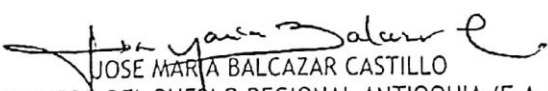
Referencia: Defensores categoría circuito Jericó.

Respetada Doctora OLGA LUCIA

De acuerdo a la solicitud que usted realiza en el sentido de que se contraten defensores públicos categoría circuito para Jericó; le informo que en los próximos días por parte de la Dirección Nacional de Defensoría Pública se harán las gestiones necesarias con la finalidad de contar con los contratistas necesarios para una continua e ininterrumpida prestación del servicio.

Contaremos próximamente con el defensor categoría circuito para que asuma la totalidad de los procesos y usuarios que por defensoría pública veníamos representando.

Atentamente,



JOSE MARIA BALCAZAR CASTILLO
DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL ANTIOQUIA (F.A.)



Proyectó: María Isabel Daza López
Revisó: José María Balcazar Castillo
Consecutivo Dependencia: 6002-MIDL-023

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO JERICO- ANTIOQUIA	
Recibido de:	Correo Electronico
C.C.O.P.D.N.	de
Fecha:	14/08/2019
Quien recibe:	Luz Irene Ruiz

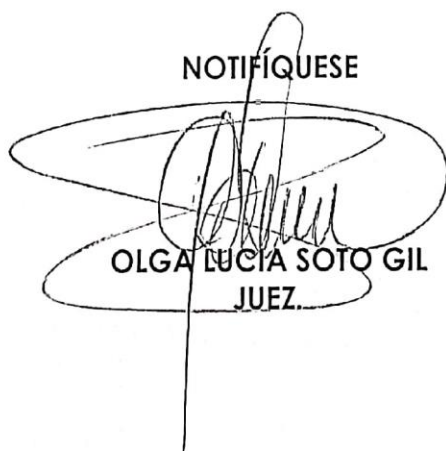


JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA
Jericó, agosto catorce (14) de dos mil diecinueve (2019)

REF. 053686100230201780027 N.I 2018-00001
PROCESADO: LUIS FERNANDO QUIROS CORREA
DELITO: ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO EN
CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO.

Atendiendo a que para el día quince (15) de agosto de 2019 está programada la realización de la continuación de la audiencia de **JUICIO ORAL** dentro de la presente investigación y doctor JOSE MARIA BALCAZAR CASTILLO Defensor Regional de Antioquia, mediante oficio que antecede informa que está en proceso la contratación por la Dirección Nacional de Defensoría Pública del Defensor Público para este circuito judicial, se procede a APLAZAR la presente audiencia, reprogramándola para los días 17 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m. y el día 25 de octubre de 2019 a la misma hora.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ.